

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3657

Laspaúles

Secretaría

Aprobación inicial modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 13 Reguladora de la Tasa por utilización de edificios e instalaciones

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Laspaúles de fecha 24 de julio de 2026 por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal: a) Nº 13 Reguladora de la Tasa por utilización de edificios e instalaciones.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal:

a) Nº 13 Reguladora de la Tasa por utilización de edificios e instalaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, sección de Huesca, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://laspaules.sedipualba.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Laspaúles , a 7 de agosto de 2026

Juan Ignacio Esplot Ruiz

El Alcalde